

DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL CENTRO

Los **estudiantes de nuevo ingreso** deberán entregar, **hasta el 30 de septiembre de 2022**, fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte y copia de la documentación que corresponda en su caso, en la Secretaría de Alumnos del Centro, **por correo electrónico** o mediante el procedimiento que ésta acredite al efecto.

1. Estudiantes procedentes de la Prueba de Acceso a estudios universitarios (bachillerato o estudios equivalentes)

- Tarjeta definitiva de la EvAU con código de verificación seguro (CSV) o fotocopia de la Tarjeta definitiva de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU...). En el caso que su admisión se haya realizado con una tarjeta provisional y la calificación definitiva resultase inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.
- Resguardo de haber abonado en la Universidad de origen los derechos de traslado de expediente, **excepto** los estudiantes que hayan superado la Prueba de Acceso en una universidad del distrito único de Madrid, o los estudiantes de otros distritos universitarios, siempre que su universidad de referencia les haya proporcionado tarjetas oficiales de EvAU definitivas, con código seguro de verificación (CSV).
- Si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o Centro, los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.

2. Estudiantes procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea y otros Estados con convenio de reciprocidad

- Acreditación definitiva, que proporciona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), hasta el 30 de septiembre de 2022. Si fue admitido con acreditación provisional UNED y la calificación definitiva resultara inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

3. Estudiantes procedentes de FP2, Módulos Profesionales o Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalentes

- Fotocopia del título de Técnico Especialista o Título de Técnico Superior.
- En caso de no haberle sido expedido todavía el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado su expedición, en cuyo caso, la matriculación quedará condicionada hasta la posterior presentación del título.
- Tarjeta de calificaciones de la Fase específica de la Prueba de Acceso a estudios universitarios, en su caso.
- Si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o de centro, los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.

4. Estudiantes con titulaciones universitarias o equivalentes

- Fotocopia del Título universitario.
- En caso de no haberle sido expedido todavía el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado su expedición, en cuyo caso, la matriculación quedará condicionada hasta la posterior presentación del título.

5. Estudiantes que han superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 o de 45 años

- La carta de admisión y la fotocopia de la tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad.

6. Estudiantes procedentes de Sistemas Educativos extranjeros y con estudios homologables al título de Bachiller español, realizados en Estados que no sean miembros de la UE y sin convenio, con prueba de competencia de la UNED superadas, y modalidad de Bachillerato

- Fotocopia de la acreditación definitiva, que proporciona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y que deberá presentar a la mayor brevedad y en todo caso antes del 20 de diciembre de 2022. Si a dicha fecha no la tuviera, deberá aportar documento del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), indicando el estado de la homologación de su título de Bachillerato. Si la calificación definitiva resulta inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

7. Estudiantes con título de Bachillerato homologado sin pruebas de acceso

Fotocopia de la credencial de homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachillerato español y con nota media final obtenida, que le proporcionará el MEFP, que deben aportar con la preinscripción o volante de solicitud de homologación del MEFP, o acreditación provisional expedida por la UNED. En estos dos últimos casos, deberá presentar la credencial de homologación a la mayor brevedad y en todo caso antes del 20 de diciembre de 2022.

MUY IMPORTANTE

Para aclarar cualquier duda que le surja al realizar su matrícula, deberá dirigirse únicamente a la Secretaría de Alumnos del Centro donde ha sido admitido.